

Primitio.

N.º 280

Adjunto dirijo á V. para su archivo en la Libr. de en Ayuntamiento, copia del testimonio y hoja penal del confinado cumplido Merman Castillo Lannova, el qual queda sujeto á la vigilancia de su autoridad, por el tiempo que señala dichos documentos.

Sirvan V. darme aviso del recibo de estos documentos para los efectos oportunos.

Dios guarde á V. muchos años. Castellon de. de Octubre de 1825.

P.º
B.º
Francisco Gual
Sr. Alcalde de Castellon.

